

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1971, la Secretaría del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) en cuarta clase, quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales de dicho Ayuntamiento en la siguiente forma:

- Secretaría: Categoría primera. Intervención: Categoría cuarta. Depositaria: Categoría cuarta.
- Secretaría: Clase cuarta. Intervención: Clase cuarta. Depositaria: Clase cuarta.
- Secretaría: Grado 21. Intervención: Grado 20. Depositaria: Grado 19.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) en sexta clase, categoría segunda, grado retributivo 19, con efectos de 1 de agosto de 1971.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1971, la Secretaría del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) en tercera clase, quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales de dicho Ayuntamiento en la siguiente forma:

- Secretaría: Categoría primera, clase tercera, grado 22.
- Intervención: Categoría tercera, clase tercera, grado 21.
- Depositaria: Categoría tercera, clase tercera, grado 20.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Ampudia (Palencia).

Aprobada por Decreto 1166, de 6 de mayo de 1971 la incorporación del Municipio de Valoria del Alcor al de Ampudia, de la provincia de Palencia,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Ampudia en la siguiente forma:

- Categoría tercera, clase novena, grado 16.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Polinyá (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1971, la Secretaría del Ayuntamiento de Polinyá (Barcelona) en categoría tercera, 11.ª clase, grado retributivo 14.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de vía de enlace entre las estaciones de Casa Añúnez y Barcelona-Sants.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Barcelona por las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación,

Esta Segunda Jefatura de Construcción de Ferrocarriles, en virtud de las atribuciones que le confiere la Legislación vigente, ha resuelto señalar el día 29 del próximo mes de septiembre, y hora a las diez de la mañana, para proceder correlativamente al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación de los bienes expresados en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en esta provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, así como expuesto al público en el tablón de edictos del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, ya mediante escrito dirigido al tan referido excelentísimo Ayuntamiento o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta.

Barcelona, 31 de agosto de 1971.—El Ingeniero representante de la Administración, Luis Ponte.—Visto bueno: El Ingeniero jefe, Francisco J. Medina.—5.101-E.

Finca número	Situación	Propietarios	Ocupantes	Destino de las fincas
1	Calle San Medín, 40	Dña Dolores Garganta Solé.—Laguera, 102 Este, Vibora (La Habana)	Dña Vicenta Berenguer Morata, sótano	Vivienda.
			Dña Teresa Tutusaus Galimany, bajos primera	Vivienda y tienda.
			Don Antonio Escrich Monferré, bajos segunda	Vivienda y semi-tienda.
			Don Pedro Sánchez García, primero primera	Vivienda.
2	Calles San Medín, 15 al 21, y San Jorge, 10	Dña Berta Lanz, viuda de Mestre.—Avenida del Generalísimo, 436, 5.ª, 2.ª	Don Francisco Valero Sáez, primero segunda	Vivienda.
			Don José Puig Pellicer, calle Tusset, 27, 3.ª, 1.ª	Fábrica.
			Don Victoriano Morte Albarate, bajos y primero	Vivienda y carbonería.